

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓNFRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 138

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente reglamento de Epizootias y a propuesta del Jefe del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la enfermedad de «Agalaxia», en el término municipal de Zorita de los Canes, cuya declaración fué hecha con fecha 1 de Julio de 1944.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Guadalajara 16 de Septiembre de 1944. 3037

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Ayuntamientos

P A S T R A N A

Edicto

Con el fin de proceder al examen, discusión y aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos de Administración de Justicia para 1945, confeccionado por esta Alcaldía, se convoca a los Alcaldes de los pueblos que componen este partido judicial, para que concurran el día 4 del próximo mes de Octubre, o nombren un representante, cuyo acto tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa; en la inteligencia, que se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de los que asistan.

Pastrana 15 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, ilegible. 3032

(Derechos de inserción, 17'50 ptas.)

I N I E S T O L A

La Corporación municipal de este Ayuntamiento, tiene acordado celebrar subastas de aprovechamientos forestales del plan 1944-45, el día 3 del próximo mes de Octubre, a las nueve y diez horas:

La de leñas, 250 estéreos de gruesa y 25 de ramaje, por la tasación de 775 pesetas.

La de pastos, para 550 reses lanares, 90 cabrías, 25 mayores y 5 menores, por el tipo de 2.825 pesetas. Las subastas corresponden al monte titulado «Pinar», número 225 A, del catálogo.

Si alguna de ellas resultase desierta, se celebrará segunda subasta diez días después, bajo las mismas condiciones y horas.

Iniéstola 12 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Nicolás Martínez. 3026

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

M A N D A Y O N A

Don Gerardo Mayor Gil, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Mandayona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 3 del mes en curso, y de cuanto preceptúan el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal, la Comisión municipal de Hacienda de este Ayuntamiento, ha formado el proyecto de presupuesto municipal extraordinario, para la construcción de un edificio destinado a Casa Cuartel de la Guardia Civil, en esta localidad, cuyo proyecto asciende a la suma total de ciento un mil pesetas con diez y siete céntimos (101.000'17), y se expone al público por término de ocho días, durante los cuales y ocho más, se podrán formular ante este Ayuntamiento cuantas reclamaciones se estimen convenientes contra él; advirtiéndose, que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos legales.

Mandayona 11 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, G. Mayor. 3021

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA «FUENTE DEL CAMPILLO», DE ZAOREJAS (GUADALAJARA).—Convocatoria

Se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de la «Fuente del Campillo», de este término municipal, a la Junta general que se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 29 del mes de Octubre próximo, a las diez de la mañana, al objeto de estudiar, examinar y aprobar, si procede, los proyectos de orde-

nanzas y reglamentos del Sindicato y Jurado de riegos, presentados por la Comisión nombrada en la Asamblea celebrada el día 1.º de Agosto del año 1943.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Zaorejas 15 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, ilegible. 3038

(Derechos de inserción, 21'25 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Brihuega, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1945, por ocho días y ocho más.

Lupiana, el id. id., por id. id.

Arbancón, el id. id., por id. id.

Atanzón, el id. id., por ocho días.

El Recuenco, el id. id., por id. id.

Fuentenovilla, el id. id., por id. id.

Málaga del Fresno, el id. id., por id. id.

Alcolea de las Peñas, el id. id., por id. id.

Renera, el id. id., por id. id.

Horche, el id. id., por id. id.

Heras, el id. id., por quince id.

Ciruelas, el id. id., por id. id.

Uceda, el id. id., por el plazo reglamentario.

Aleas, el expediente de habilitación de crédito, por quince días.

Adobes, las cuentas municipales del año 1943 y el proyecto de presupuesto municipal para 1945, por quince días.

El Pedregal, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1945, por ocho días; el expediente de habilitación de crédito y el expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Carrascosa de Henares, el proyecto de modificaciones al presupuesto del año corriente para la formación del presupuesto del ejercicio de 1945, por ocho días.

Alique, las cuentas municipales de los años 1942 y 1943, por quince días y ocho más.

Hontanillas, las id. id., por id. id.

Yebes, el presupuesto municipal ordinario para 1945, por quince días.

Valdarachas, el id. id., por id. id.

Alocén, los expedientes de transferencia y habilitación de crédito, por quince días.

Cendejas de la Torre, el repartimiento general de utilidades del año actual, por quince días.

Torrejón del Rey, el presupuesto municipal ordinario para 1945, la matrícula industrial y la patente nacional de automóviles, por los plazos reglamentarios.

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

PASTRANA

Don Bernardo Sarri Revuelta, Juez de instrucción ejerciente de Pastrana y su partido.

Hago saber: Que por haber sido sobreseídos los expedientes sobre responsabilidades políticas que a continuación se relacionan, los inculcados en los mismos han recobrado la libre disposición de sus bienes, entendiéndose sin más requisitos que la publicación del presente, levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a efecto:

Expediente número 85-1943.—Ubaldo Rodríguez Sánchez, de Albares.

Idem id. 100-1943.—Marcos Gutiérrez de la Oliva, de Fuentelencina.

Idem id. 201-1943.—Jesús Villanueva Ballesteros, de Albalate de Zorita.

Idem id. 13-1944.—Romualdo Martínez Alonso, de Valdeconcha.

Idem id. 15-1944.—Nemesio Hernández López, de idem.

Idem id. 16-1944.—Francisco Megías Díaz, de id.

Idem id. 37-1944.—Ignacio Toledano Yebra, de Illana.

Idem id. 40-1944.—Julián Saceda de Marcos, de id.

Idem id. 44-1944.—Felipe González Viana, de Valdeconcha.

Dado en Pastrana a 14 de Septiembre de 1944. B. Sarri.—El Secretario, Miguel Horche. 3014

GUADALAJARA.—BATALLON DE MINADORES

= Requisitoria =

Juan Francisco Fray Buj, hijo de Juan F. y de Cayetana, natural de Salinas de Gúecho (Vizcaya), vecindado en Zaragoza, últimamente cumpliendo el servicio militar en el Batallón de Minadores, de guarnición en Guadalajara, que nació el 23 de Febrero de 1923, siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1'689 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular y color sano; comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación en los «Boletines Oficiales del Estado», provincias de Guadalajara, Vizcaya y Zaragoza, ante el Juez instructor don Lorenzo Barrado Barquilla, Juzgado del citado Batallón de Minadores; bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa en el plazo señalado, pagando los perjuicios a que hubiere lugar.

Ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mismo, caso de ser habido, lo pondrán en seguridad en la Cárcel a disposición de este Juzgado.

Guadalajara 12 de Septiembre de 1944.—El Teniente Juez instructor, Lorenzo Barrado Barquilla. 2087

Juzgados municipales

ESPINOSA DE HENARES

Cédula de citación

Ordenado por la Superioridad, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, por hurto, el señor Juez municipal de esta villa, tiene acordado la citación de los denunciados Victoriano Saboya Higuier y Manuel Borrás Soriano, con domicilio últimamente en Ventas (Madrid) y hoy ignorado paradero, para que el día 27 del actual, a las diez horas del mismo, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de la Fuente, número 39, bajo, al acto del juicio de faltas que contra los mismos se celebrará dicho día y hora, los que se presentarán con los medios de prueba que intenten valersen; bajo los apercibimientos legales, y de no concurrir a dicho acto, les parará el perjuicio que haya lugar.

Espinosa de Henares 19 de Septiembre de 1944.—El Secretario judicial, ilegible. 3062